Expediente: **423/15**
Carátula: **CIENFUEGOS MARTIN JOSE C/ BRUNET S.A. Y PROVINCIA ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSP. PUBLICO DE PASAJERO, -TERCERO
20172678824 - DERUDDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO
20070879116 - BRUNET S.A., -DEMANDADO
20213273540 - ALBARRACIN, MARIO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PROVINCIA ART S.A, -DEMANDADO
20181878356 - CIENFUEGOS, MARTIN JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 423/15

H105025808250

JUICIO: CIENFUEGOS MARTIN JOSE c/ BRUNET S.A. Y PROVINCIA ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°423/15-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por los letrados Campero y Martínez Iriarte el 14/08/2025 y 18/08/2025:

1. Por expresados agravios en tiempo y forma por el actor, en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a la parte contraria a por el término de **5 DIAS**, para que conteste los agravios presentados, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin mas trámite, Art. 125 del CPL.

Los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC).

2. Por expresados agravios en tiempo y forma por la demandada BRUNET S.A., en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a la parte contraria a por el término de **5 DIAS**, para que conteste los agravios presentados, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin mas trámite, Art. 125 del CPL.

Los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC). DHCM-423/15.

Actuación firmada en fecha 22/08/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.